



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## Resolución de Presidencia N° 245-2017-IPD/P.....

Lima, ..20.. de ..... octubre ..... de 2017.....

**VISTOS:** El Informe N° 388-2017-OGA-UCO/IPD formulado por la Unidad de Comercialización; el Memorando N° 1478-2017-IPD/OGA emitido por la Oficina General de Administración; y el Informe N° 722-2017-IPD/OAJ, elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Directiva N° 018-2014-P/IPD/OGA-UCOM Versión: 1 "Arrendamiento de espacios comerciales para el funcionamiento de concesionarios y otras actividades de privados en las infraestructuras deportivas administradas por el IPD", aprobada por Resolución de Presidencia N° 664-2014-P/IPD, de fecha 18 de diciembre de 2014, se norma el proceso de arrendamiento de espacios para fines comerciales en las instalaciones deportivas administradas por el IPD;

Que, mediante el Informe N° 388-2017-OGA-UCO/IPD, de fecha 21 de setiembre de 2017, la Jefa de la Unidad de Comercialización, recomienda que se nombren los participantes que conformen el Comité Especial bajo OFERTA PÚBLICA para el arrendamiento de la cafetería que se encuentra en el Complejo Deportivo IPD – Puente del Ejército;

Que, el arrendamiento de espacios en predios administrados por el IPD, se efectuará mediante oferta pública o excepcionalmente mediante trato directo y según el literal a) del numeral 7.1.4., de la Directiva N° 018-2014-P/IPD/OGA-UCOM Versión: 1, dispone que los mecanismos competitivos de oferta pública, se efectuarán a través de un Comité Especial conformado para tal fin y con la participación de un Notario Público;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.1.5 de la citada Directiva, el Comité Especial encargado de conducir el proceso de oferta pública para el arrendamiento de espacios en predios administrados por el IPD, será designado por Resolución del Titular de la Institución y estará conformado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, designándose a quien actuará como Presidente del Comité;

Que, mediante Memorando N° 1478-2017-IPD/OGA, de fecha 05 de octubre de 2017, la Oficina General de Administración, solicita designar a los servidores que conformen el Comité Especial bajo la modalidad de Oferta Pública para el arrendamiento de la Cafetería ubicada en el Complejo Deportivo IPD-Puente del Ejército;

Que, a través del Informe N° 722-2017-IPD/OAJ, de fecha 16 de octubre de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que las personas propuestas para integrar el Comité, no se encuentran impedidas para conformarlo de acuerdo a los parámetros de la normatividad de la materia, por lo que concluye que es procedente la emisión del acto administrativo que designe a los miembros del referido Comité Especial;



IPD  
INSTITUTO  
PERUANO  
DEL DEPORTE

www.ipd.gob.pe

Calle. Madre de Dios N° 463 – Cercado de  
Lima, Tribuna Sur, Estadio Nacional  
Central | 01 204-8420



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

De conformidad a lo establecido en la Directiva N° 018-2014-P/IPD/OGA-UCOM Versión: 1 "Arrendamiento de espacios comerciales para el funcionamiento de concesionarios y otras actividades de privados en las infraestructuras deportivas administradas por el IPD", aprobada por Resolución de Presidencia N° 664-2014-P/IP, y en uso de las atribuciones concedidas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus Modificatorias; el Reglamento de dicha Ley aprobado a través del Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 086-2004-PCM;

Por las consideraciones expuestas, contando con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, en lo que corresponde a sus competencias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Designar** el Comité Especial, encargado de conducir el proceso de Oferta Pública, para el "Arrendamiento de la Cafetería ubicada en el Complejo Deportivo IPD – Puente del Ejército", el cual estará integrado por los siguientes servidores:

**MIEMBROS TITULARES:**

- ANA MARÍA NATHALY MONTOYA RÚALES Presidente
- YASMI ROXANA PAREDES DELGADO Primer Miembro
- OSCAR EDUARDO PATIÑO NICHOLLS Segundo Miembro

**MIEMBROS SUPLENTE:**

- JOSÉ LUIS BUSTAMANTE CALDERÓN Presidente
- MICHELE JOSÉ PINASCO SEGOVIA Primer Miembro
- ELISEO DAN FLORES FLORES Segundo Miembro

**Artículo 2°.- Disponer** al referido comité el cumplimiento de lo establecido en la Directiva N° 018-2014-P/IPD/OGA-UCOM Versión: 1 "Arrendamiento de espacios comerciales para el funcionamiento de concesionarios y otras actividades de privados en las infraestructuras deportivas administradas por el IPD".

**Artículo 3°.-** El Comité Especial está facultado a solicitar el apoyo que requiera de las áreas pertinentes del Instituto Peruano del Deporte.

**Artículo 4°.-** Notificar la presente Resolución a los miembros del Comité Especial, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese,

.....  
OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES  
Presidente

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



Calle. Madre de Dios N° 463 – Cercado de Lima, Tribuna Sur, Estadio Nacional Central | 01 204-8420



www.ipd.gob.pe

